

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO CATÓLICO, APOSTÓLICO, ROMANO.

Deumque, cuius causam agitis, rogamus ut vos in proposito confirmet.—Pío IX al director y redactores de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.—En Madrid, 12 rs. al mes.—En Provincias, 17 rs. al mes y 50 por trimestre en casa de los comisionados y 15 rs. el mes y 42 al trimestre en la Administración.—En el Extranjero, 70 rs.—En Ultramar, 90 real el trimestre.—La Administración no responde de los sellos que se le remitan en carta sin certificar.

BOLETIN DE LAS ESCUELAS DE SAN LUIS GONZAGA EN MADRID

Memoria referente al tercer año de existencia de las Escuelas: 1872 á 1873.

Deber es, y muy grato, el de la Junta de Gobierno de estas Escuelas dar cuenta á sus suscritores, aunque no sea más que anualmente, de los trabajos que se realizan en las mismas, y de todo cuanto pueda interesarles; y al hacerlo hoy, un placer grande experimenta, puesto que tiene que reseñar los del tercer año de su existencia.

Tres años, en efecto, han transcurrido desde el día en que, con pocos elementos, pero con mucha fe, y llena su alma de esperanza, emprendió uno de los jóvenes una empresa de caridad: la de dar educación católica á sus hermanos, los hijos del pueblo.

Y necesaria era la decisión con que empezaron sus trabajos, puesto que los enemigos de nuestra santa Religión, única verdadera, se esforzaban por atraer á los pobres ignorantes á sus llama de escuelas, donde, con falsos halagos y mentidas promesas, y bajo el pretexto de enseñarles los conocimientos indispensables al ciudadano, trataban de introducir en su alma la ponzoña de una falsa religión, para conducirlos más tarde á la apostasía. Pero bien pronto se dió el grito de alarma entre los católicos, que, sin disponer de tantos recursos, hicieron surgir por todos los ámbitos de la Península millares de escuelas gratuitas, á las que acudieron numerosos tropel de jóvenes, dejando abandonadas las abiertas por los reformistas. Que el pueblo español es verdaderamente católico, pese á quien pese, y así acusó por efecto de la viveza de su imaginación, ávida siempre de novedades, alguna parte de él distrae su espíritu y yerra el camino, al menor llamamiento, aquel espíritu se rehace, vuelve en sí, se despoja de todo nuevo atavío, y vuelve á vestirse la modesta túnica de la Religión de sus mayores.

A las Escuelas de San Luis Gonzaga cabe el honor de haber sido las primeras que se aprestaron á combatir el mal naciente, y por eso es grande nuestro orgullo al verlas hoy con tres años de existencia, y en un estado de vigor tal, que nos promete durar muchos más, si Dios así lo permite.

En el último transcurrido hemos continuado, como siempre, interpretando fielmente el espíritu de nuestro reglamento, y la única novedad ocurrida ha sido la separación de las escuelas, de la Congregación de Nuestra Señora del Buen Consejo y San Luis Gonzaga; separación ya necesaria, habiendo cesado el objeto que las tenía unidas.

En efecto: la fundación de las escuelas fué pensamiento de varios jóvenes congregantes, que no hallando en sí solos fuerzas suficientes, y queriendo por otra parte que la fundación llevara un carácter eminentemente católico, propusieron la idea á la congregación, que la adoptó con entusiasmo; pues si bien esta fundación no entraba en las prácticas de su instituto, tenía alguna analogía con ellas, y como las circunstancias apremiaban, no dudó un momento en adoptar á esta hija, siquiera fuera para darla color en su niñez y sostenerla mientras...

tras se robustecía, como el sarmiento se robustece enlazado á un árbol fuerte, que puede desaparecer cuando el árbol débil tallo se ha convertido en nudoso tronco.

Y así ha sucedido: el patronato que, la Congregación de Nuestra Señora del Buen Consejo y San Luis Gonzaga ejerciera sobre las escuelas, sirvió para dar á estas la vida que hoy tienen; pero, una vez conseguido el objeto, llegadas las escuelas á un estado de virilidad que no hacía necesaria la tutela, la congregación, cuya misión no es esta, y que se veía apurada en algunas ocasiones por atender á su hija adoptiva, comprendiendo también que esta no necesitaba ya de sus cuidados, la dejó en libertad, desentendiéndose por completo de sus actos.

Las escuelas, por su parte, si han perdido la madre cariñosa que les dió el ser, conservan, y conservarán siempre, Dios mediante, el espíritu que de ella aprendieron, y han ganado en sencillez y unidad; pues si antes todas las cuestiones de alguna importancia debían llevarse á la congregación, ahora son gobernadas, solamente por una sencilla junta de gobierno, compuesta de un presidente, un vicepresidente, un padre espiritual, un tesorero y un secretario, la cual resuelve todas las cuestiones y acuerda todo lo más conducente á la mayor prosperidad de la obra.

Y no se crea que por esto las escuelas de San Luis Gonzaga han perdido su carácter, pues siguen regidas por las mismas personas de antes, congregantes todas, teniendo á su cabeza, como directores espirituales y consejeros, á respetables Sacerdotes que, con su celo y experiencia, las conducen con mano segura por el mar de contrariedades que, como toda obra buena, experimentan.

En el año transcurrido desde nuestra última Memoria, el sistema de enseñanza ha continuado siendo el mismo que fué el año anterior; y á pesar de las variaciones que, debidas á varias causas, ha experimentado el personal de los alumnos, los adelantos de estos han sido bastante sensibles.

Pero como no es la clase nuestra única esfera de acción, como estamos convencidos de que nada se puede sin la divina gracia, hemos procurado que nuestros alumnos, la obtengan del Señor en las diferentes comuniones parciales que, á más de las generales celebradas para dar cumplimiento al precepto pascual, han tenido lugar en días tan señalados como los de la Asunción, Natividad y Concepción de Nuestra Señora, fiesta de Todos Santos, etc., á cada una de las cuales ha asistido una sección de treinta ó cuarenta alumnos, que fueron antes preparados, durante muchas noches, por los celosísimos señores Sacerdotes que nos auxiliaban en nuestras tareas, y que quedaron satisfechos, tanto de la disposición de los alumnos, como de su compostura durante el acto religioso.

Las comuniones de cumplimiento de Iglesia no se han celebrado este año por las dos escuelas reunidas en un mismo templo, sino que, convencidos de que esto, si bien daba mayor esplendor al acto, originaba alguna confusión, por el gran número de alumnos que á ella concurrían, y contribuía á presentar mayor facilidad para la distracción de estos, se acordó im-

petrar del ilustre Cabildo de señores Curas párrocos de esta capital un permiso para que los alumnos de nuestras escuelas pudieran cumplir con el precepto en las iglesias designadas por su junta de gobierno; y concedido este, la escuela establecida en San Fernando lo verificó en la iglesia de religiosas de la Concepción Gerónima, y la de San Antonio Abad en el oratorio del Caballero de Gracia. Siguiendo la costumbre establecida en los años anteriores, el día de Jueves Santo se verificó en el oratorio del Santísimo Sacramento, vulgo del Olivar, la ceremonia del lavatorio á doce niños alumnos, después de la cual se les sirvió por sus profesores una modesta comida.

Además, aunque luchando con algunas dificultades, se ha empezado á poner por obra en una de las escuelas (la de San Antonio Abad), una práctica muy provechosa para los alumnos, como es la asistencia al santo sacrificio de la Misa en los días festivos. Al efecto, se les reúne en la iglesia de las monjas de Góngora, antes de la entrada en los talleres á que, por desgracia y baldón de un país católico, tienen que concurrir todas las fiestas, y se les hace oír Misa, procurando por diversos medios la asistencia de todos.

Como la enseñanza de la doctrina cristiana es el objeto preferente de nuestro cuidado, procuramos estimular la aplicación de los alumnos celebrando después de los exámenes de Junio y Diciembre una rigurosa oposición en cada sección de tan importante materia, entre los que obtuvieron en el examen la nota de muy bueno.

Los resultados obtenidos en ellas han sido satisfactorios para todos los alumnos que han tomado parte, pues todos han respondido notablemente á los puntos señalados por un tribunal especial, formado de Sacerdotes, el cual adjudicó el premio, consistente en prendas de ropa á su elección, por valor de 20 rs., al más sobresaliente de cada sección.

Respecto á las demás asignaturas, solo diremos que por los exámenes hemos tenido la satisfacción de ver que los adelantos de los alumnos les han hecho acreedores á las recompensas que luego se les han distribuido; y si en cuanto á la constancia en la asistencia no podemos decir otro tanto, sin embargo, el premio especial que se destina en cada escuela á este objeto, ha tenido bastantes competidores.

Tal es en brevesísimo y desaliado resumen el resultado de nuestros trabajos en el tercer año de existencia de nuestras escuelas, y en el próximo nos prometemos, con la ayuda de Dios, seguir adelante en la empresa, y mejorarla en lo posible.

Desde luego pensamos establecer la misa en la escuela de San Fernando, y dar desarrollo á las bibliotecas, asunto importante que si hasta ahora no hemos mirado como correspondiente, ha consistido en que, no solo poníamos todo nuestro cuidado en el objeto principal, sino que carecíamos de material y de recursos. Mas contando ya con algunas obras, donativo de varias personas caritativas, y permitiéndonos la organización de la enseñanza atender este punto, nos prometemos hacerlo, convencidos plenamente de su importancia.

Porque, en efecto, ¿de qué sirve enseñar á

leer á los que tal cosa ignoran, si ávidos estos por emplear los conocimientos adquiridos, y no disponiendo de elementos adecuados ni de suficiente criterio para conocer el mal, emplean sus talentos en lecturas nocivas, cuando no perniciosas?

Es urgentísimo, pues, el dar un alimento saludable á su imaginación con la lectura de libros que, bajo una forma agradable, incluyén en su alma los sagrados deberes que tienen que cumplir, primero como católicos, y luego como ciudadanos; pero ayúdenos todos en la segunda parte de nuestra obra, facilitándonos libros de sana moral con que podamos fomentar nuestras bibliotecas, y así podremos cumplir debidamente nuestro propósito.

Vamos á terminar; pero antes seamos permitido, una vez más, presentar nuestro agradecimiento á los reverendos PP. escolapios, que tan generosamente nos ceden sus aulas, ayudando así á nuestros trabajos, pues es seguro que sin ellas no podríamos dar cima á nuestra voluntaria tarea. Recíbanles, pues, en nuestro nombre, y en el de nuestros alumnos; recíbanles también los bienhechores y suscriptores á esta obra de misericordia, y confiamos todos que el Señor seguirá dispensándola su protección, y la recompensará con largueza, pues ha prometido que ni un sólo vaso de agua dado en su nombre acá en la tierra, quedará sin recompensa en el cielo.—Por la junta de gobierno.—El presidente, Enrique María Rebullés.

(Siguen los estados del movimiento de alumnos en 1872, cuyo resumen es el siguiente:)

Número de alumnos que asistieron á San Fernando.	211
Idea id. á San Antonio Abad.	162
Total en ambas escuelas.	373

(Siguen las advertencias á la página 48.)

CARTA DE ROMA.

(Corresp. part. de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.)

Mis queridos amigos: Suspendiéronse las representaciones de Monte-Oltorio hasta el 22 del actual, quedando nombrada una comisión permanente que vele por los intereses de la patria. Más complaciente el Senado con Lanza, interrumpió sus sesiones, prometiendo avisar á domicilio. Cerradas ambas puertas, Lanza vé asegurada su cartera hasta la primera quincena de Mayo. Sus órganos entre tanto celebran la fama ministerial, entreteniendo al público con la próxima discusión del proyecto contra las órdenes religiosas y los bienes de la Iglesia. Puesto que la oposición pretende entorpecer la discusión multiplicando las enmiendas ó alejándose en las votaciones decisivas, Lanza promete aceptar todo aquello que, sin tocar á la esencia del proyecto, pueda favorecer el acuerdo. Con tal motivo, y anticipándose á los deseos de la izquierda, ha circulado un contra-dictamen sobre el dictamen de Rastelli en que explica, según ha mente opositorista, aquellos pasajes ministeriales que muchos diputados se hallan dispuestos á combatir: con tan sencilla receta, el médico

observar que mi despoja, convertido en tigre ávido de sangre, atravésaba los patios dando la orden ímpetu de fusilar en el acto á monseñor el Arzobispo de París, á los Sres. Bonjean y Deguerry y á sus tres compañeros (1).

Sombrios se presentaban de repente los horizontes de mi situación. Tenía que convencerme de haber sido preso como rehen á última hora y de estar entregado á merced de una gavilla de perversos, á quienes irritaba y ponía frenéticos la aproximación del ejército de Versalles. Conservé, no obstante, ánimo sereno, é hice un es-

(1) Los términos en que anuncia *Le Droit* la prisión de Ferré en la segunda quincena de Julio, son los siguientes: «Hallase en poder de la justicia el compañero, el seide de Raoul Rigault, el hombre malvado que ordenó el asesinato de los rehenes y ha presidido la matanza del Arzobispo de París, del presidente Bonjean y de otras víctimas de la insurrección dignas de ser lloradas perpetuamente; en fin, Ferré.»

«Era Ferré antiguo pasante ó auxiliar de un agente de negocios. Hace tres años, en la manifestación Baudin, en medio del recogimiento y muda pena de los concurrentes, oyósele de pronto exclamar á desaforados gritos: «Viva la república! ¡A las Tullerías la Convención! ¡La diosa razón á la catredral!»

«Gran número de papeles referentes á los últimos deplorables sucesos se han encontrado en la habitación de Ferré; y es de notar especialmente el autógrafo firmado por el famoso incendiario, que dice así: «Encendí el ministerio de Hacienda, y vendí á reuniones con nosotros.» El *Moniteur Universel* agrega los pormenores siguientes relativos al delegado famoso seguridad personal.

Ferré se asemeja en el rostro á un ave de rapina, y tiene todos los instintos de tal: por satisfacer sus instintos sanguinarios, prefirió entrar en la policía, pues así hallábase en su elemento. Sería sin duda de los más interesantes el proceso de Ferré, ya principiado, y del cual hay que esperar revelaciones que probarán que este ha sido el rey de los individuos de la *Commune*.

No es necesario advertir que los augurios del *Moniteur Universel* se han realizado con creces.

Lanza cura las opuestas enfermedades parlamentarias y piensa obtener la salvación del proyecto. Se equivocó, y el proyecto contra la Iglesia será como el preámbulo de su próxima caída. Rastazzi le persigue; ha tenido ya varias conferencias con el subalpino, y aunque éste sabe ya por su hijo lo que debe fiar en ciertos alardes monárquicos, parece ya más dispuesto á sufrir á Rastazzi, que jura y perjura por su honor, como Zorrilla, que defenderá hasta con su sangre la monarquía excomulgada.

Tan buenas é inesperadas disposiciones del galantuomo hacía el jefe del futuro ministerio de la paz, fueron causa de un nuevo acalorado Consejo en el palacio Braschi en que Lanza amenazó con la dimisión. Igual amenaza hizo Venosta; mas este, por no saber cómo conciliar las seguridades dadas á Francia, Inglaterra y Austria con las declaraciones contrarias que la izquierda le obligará á hacer en la discusión del proyecto. También ofreció retirarse Ricotti, si por todo Mayo no le presenta Sella los recursos prometidos para organizar el ejército. Por manera que, acostumbrado el público á tales amenazas, lo que extraña es que no las cumpla el ministerio: Las cumplirá en cuanto la secta decida al subalpino á servirse del último sosten que le ofrece, que será antes de dos meses.

Dicho se está que para alejar tal calamidad, Lanza no descuida procurar auxilios secretarios y destruir la fuerza creciente de los católicos. Es sueño la alianza defensiva y ofensiva con Prusia; mas son tales las condiciones que Bismark exige, que es poco menos que rechazarla. La primera, suprimir las órdenes religiosas, desterrando de Italia á todos sus individuos. La segunda, poner á la venta sus bienes, incluidas las iglesias, á precios fabulosos, y declarar mejor pastores á súbditos prusianos, para que estos puedan conservar ó destruir á su gusto lo comprado. Tercera, recibir, á cambio del valor de las ventas, el armamento necesario de fábricas exclusivamente prusianas, rescindiendo los actuales contratos con las de Inglaterra y Bélgica. La cuarta, obligar á Pío IX á que abandone Roma, antes que pueda tener refugio seguro en Francia ó España, estableciendo Lanza en el mismo Vaticano una Sede de Iglesia nacional, encomendada á Mr. Loizon, Gavoczi y demás separatistas declarados... Ann corren más cláusulas del convenio á que se adheriría Bismark, más bastan esas para conocerse que también sueña ya Bismark.

A parte la alianza de intereses, busca también Lanza la neutralidad de Rusia! ¡Cosa extraña, mas cierta, cabalmente cuando hace publicar en sus diarios que los católicos solicitan tal alianza! La verdad es que el reciente proceder de la emperatriz de Rusia, no dignándose entrar en Roma, dió en qué pensar á la gente del Quirinal, y confirmó el rumor de que Alejandro II favorece la reacción. Comenzando por proteger á D. Carlos VII, según con temor anuncia hoy la *Gaceta*. Lanza no ha descubierto cosa mejor para conjurar el peligro y rehacer su majilla subalpina del botofon político recibido, que obligar á la emperatriz, su color de asunto de

fuerzo para presentar, como en frase vulgar se dice, buen semblante á la fortuna. Persuadido, por lo que había observado en el capitán de estado mayor que me usurpó cinco francos, de que restaba aun algún medio de suavizar mi suerte, puse toda mi confianza en un adelante en la misericordia infinita de Dios, sin olvidar á la vez un repuesto nutrido de monedas de cinco francos. Deslicé desde luego dos de ellas en la mano de mi carcelero, y este, abrumándose con sus cortesías, me dió un testimonio singular de su reconocimiento, depositándose en el aposento que antes el Sr. Deguerry había ocupado. En seguida hice presente que me era preciso escribir aquella noche misma á mis amigos, pues carecía de todo, y pedile además que no fuese puesta en el registro mi carta; y como me contestara que eso era imposible, le repuse que si no me enviaban inmediatamente el dinero, de que carecía, no podría, según yo acostumbraba, mostrar desde luego mi reconocimiento á los servicios de los *hombres de bien*, con quienes tenía que entenderme; á tan convincente razon, el imposible realizóse en el acto. Escribí, pues, una carta al presbítero de la Magdalena pidiendo dinero y algunos objetos usuales; y añadí (cosa para mí importante) y de la cual no debían enterarse en el registro de la prisión) que no se hablara nada de mi situación, ni se me escribiera una línea, ni se hiciera, sobre todo, gestión alguna en favor mío; pues el único modo de salvarme sería en todo caso pasar desapercibido entre la turba de los presos. Hasta lo último observé este sistema exactamente.

Pedi algún alimento, pues desde las diez de la mañana ninguno había tomado; pero se me contestó que era demasiado tarde, que la comida se había servido á las cinco, y que prohibían los reglamentos servir después de ella manjar alguno. Repitióse esto varios días; y á causa de otros inconvenientes, no tuve en el sueño mayor fortuna que en la comida.

(Se continuará.)

FOLLETIN.

DOCUMENTOS HISTÓRICOS

SOBRE EL PRINCIPIO Y EL FIN DE LA COMMUNE, por el Presbítero M. Lamazon.

Traducción de D. Carlos María Perier.

(Continuación.)

A ese horrible sarcasmo, que en ningún humano idioma tiene nombre, este monstruo añadó otra iniquidad, todavía más increíble: entrécese delante de su víctima, antes de sacarla á fusilar, en dictar su partida de defunción...

Estos dos fenómenos de cinismo y ferocidad, Ferré y Raoul Rigault, eran á la vez entre todos los miembros de la *Commune* los más encarnizados enemigos del catolicismo y del Oclero. Esta afinidad de odios tiene su importancia moral; y por tanto le recomiendo á la meditación de aquellos hombres honrados, que, no dando mucho valor á las ideas y prácticas religiosas, no creen que haya un gran peligro social en que las miren los demás con indiferencia.

LA PREFECTURA DE POLICIA Y LA PRISION DE FERRÉ

El espectáculo que se presentaba á la vista en la prefectura de policía era indescriptible. Estas oficinas, tan pacíficas, tan ordenadas y tan silenciosas antes, habíase convertido en un sitio más ruidoso y lleno de algazara que una concurrencia feria. Los papeles se habían allí cambiado, y al contrario de lo que en tiempos ordinarios acontecía, eran ahora los foragidos y malhechores los que prendían y encarcelaban á los hombres honrados y de orden. Una chusma de guardias nacionales guardaba la entrada del edificio; y no dejaba de beber y fumar

sino para escarnecer á las víctimas infortunadas del odio ó del capricho del comité de salud pública, que en gran número se iban trayendo. Tuvo ocasión de observar en la Magdalena que el delegado que me había prendido entregó una moneda de cinco francos al capitán de estado mayor, encargado de conducirme, para pagar el carruaje; mas parecióle mejor á este solemnisimo bribon embolsarse los cinco francos y dejarme á mí el cuidado de pagar al cochero. Lo hice con cierta interior complacencia; y asemejándome en cierto modo al misántropo de Molière, casi gozaba en ver cómo se desmascaraban los dueños de París y agregaban toda clase de villanías á las violencias de toda clase. Causábame no poca satisfacción el poder acreditar á mi costa que el amigo de Ferré y de Raoul Rigault, el hombre de confianza del comité de salud pública, un capitán de estado mayor de la *Commune*, un dignatario de la prefectura de policía, consumaba un hurto con tal desearo, que igual no le tendrían los rateros y ladrones que á la una de la mañana andan vagando por los más hambrientos barrios de París.

Al cabo de tres cuartos de hora se me introdujo á la presencia del ciudadano Ferré, miembro de la *Commune*, delegado en la ex-prefectura de policía; es decir, el verdadero prefecto actual de policía. (1).

Tenia de veintiseis á treinta años, y no era ya aquel estudiante del noveno ó décimo año, escritor satírico y venenoso de las hojas volantes del cuartel latino, que daba rienda á su alegría los días contados que el producto de su pluma le permitía celebrar una orgía en los bailes públicos de los alrededores del Observatorio; sus vestiduras raídas estaban cambiadas por otras más elegantes, y su sombrero de ala

(1) El comité de salud pública, por decreto de 13 de Mayo, había nombrado al ciudadano Ferré delegado de seguridad pública general, en remplazo de Cournet.

ancha por un gorro bordado de oro. Reclinado humildemente sobre un sillón magnífico, dictaba órdenes á los subalternos con la decisión y solemnidad de un juez, en el lujoso aposento en donde habían despachado profundos negocios los Delesert, los Maupás y los Pietri. Pero dije mal; los grandes bajás que en mi viaje á Oriente había yo contemplado parecieran al lado suyo unos pobres hidalguelos: lo que él realizaba con precisión admirable, era la idea fantástica que se había formado de los mandarines chinos de primera clase. Después de hacerle un saludo, que sin duda no halló del todo adecuado á su dignidad, pedile en términos comedidos y hasta humildes que cuanto antes fuera posible tuviera la bondad de enviarme al juez de instrucción; mas con tono altivo y seco cortóme la palabra, diciendo: «¡Callad, ciudadano! aquí está Vd., no para hablar, sino para escucharme.»

Nunca me había visto tan humillado y ofendido, si bien es cierto que me encontraba ante la misma insolencia personificada. Saqué de mi bolsillo al punto un número del *Diario oficial* de la *Commune*, que esmeradamente guardaba tres días hacia, y en el cual se hallaba inserto un decreto reciente, que mandaba presentar á todo arrestado ante el juez de instrucción dentro de veinticuatro horas, ó darle libertad. «Yo, señor, le contesté con energía, quería antes solicitar un favor; pero ahora reclamo un derecho. En virtud de lo prescrito en el decreto de la *Commune*, que voy á leer, reclamo mi presentación ante el juez instructor dentro de las veinticuatro horas de mi arresto.»

Encogióse de hombros el soberbio mandarín con una sonrisa que á las claras decía: «Este es un imbécil, un necio, que cree todavía en los decretos de la *Commune*.»

—Capitán, llevad á la cárcel á este ciudadano. Tal fué su única respuesta; y el miércoles 24 de Mayo, á las siete y media de la tarde, desde los barrotes de la ventana de mi encierro, pude

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

Madrid, 17 de Abril de 1873.

USTEDES VERÁN.

No podríamos asegurar nosotros si es un servicio verdadero, ó si es todo lo que se llama un falso servicio, el que hace La Correspondencia de anoche al Gobierno de la República insertando el párrafo que, copiado á la letra, es como sigue: «Un diario ministerial, y federal por consiguiente, dice hoy que los conservadores piden en vano garantías para las elecciones, porque no hay garantía que pueda librarles de una derrota segura.» Analicemos este párrafo. Resulta de él, en primer lugar, semi-oficialmente declarado que el Poder ejecutivo es federalista. La declaración no puede ser más terminante, pues en ella se supone que un diario, por el mero hecho de ser ministerial, es federal. Ahora bien, como quiera que las Cortes Constituyentes próximas á salir de las urnas (si el tiempo lo permite), han de traer cabalmente como primer objeto el determinar qué especie de República ha de ser la República que tenemos; resulta, por de pronto, que la cosa está ya virtualmente decidida antes de que se reúnan las Cortes.

Fundamos este vaticinio en un argumento, á nuestro entender, sin réplica. Héle aquí. Toda especie de sufragios electorales, y más que ninguno el sufragio universal, es en todas partes un aparato eufónico que repite sin enmienda la voz puesta en él por el ministerio: es así que el ministerio es federalista; luego las Cortes que nazcan bajo el poder del ministerio serán federalistas. Por si los conservadores de la revolución ó cualesquiera otra de las oposiciones dispuestas á tomar parte en la elección, tienen el antojo de prometerse que esta vez falle la regla general en provecho de ellas, hé aquí que ya el diario ministerial, y federal por consiguiente, les dice que piden en vano garantías, porque no hay garantía que pueda librarlas de una derrota segura. De manera que *nulla est redemptio*: pidan las oposiciones lo que pidieren, y promételes el Poder ejecutivo lo que les prometiére, ya saben que ellas no han de llevar vela en este entierro.

Desde luego, en este rasgo reconocemos el amor á la libertad que siempre y en todas partes distingue á la moderna democracia. Pero no es apuntar este aforismo de filosofía de la historia contemporánea lo que nos mueve á ostentar así nuestro genio previsor, sino el advertir caritativamente á las oposiciones para que no pierdan en maniobras electorales un tiempo precioso que pudieran emplear mucho más útilmente.

Procuren enterarse bien de su situación. Un diario ministerial, y federal por consiguiente, sale y les dice que no se censan, que de todas maneras, pidan cuantas garantías pidieren, han de sacar de las urnas lo que el negro del sermón. Y por si ellas no lo han bido bien, La Correspondencia, tomando una especie de trompeta de juicio final, les grita: «Caballeros, miren ustedes lo que pasa, y hagan lo posible por entender la indirecta.»

Como todo esto se refiere tan inmediatamente al hervidero de tratos y contratos que entre sí fraguan hoy las oposiciones para escoger el árbol de que han de ahorcarse, es decir, si han de abismarse en el limbo del retraimiento, ó si han de perder el tiempo y la piel en la lucha electoral; nosotros queremos ayudarlas á pensar, dándoles un buen consejo. ¿Qué se proponen? ¿Impedir que á las Cortes venga una inmensa mayoría federalista? Pues el intento es absurdo. Ya ellas saben que todas las Cortes son lo que el ministerio que las hace, y que siempre son los ministerios, y no los electores, los que hacen las Cortes. De este axioma histórico tienen todas las oposiciones pruebas experimentales, pues cada una de ellas, recordando el tiempo en que han sido ministerio, recordarán bien cómo las gastaban en materia electoral.

Pero demos que contra toda humana previsión, logran sacar una mayoría en las Cortes: ¿qué se harían de su triunfo? ¿Restaurar la monarquía? ¿Cuál? Cada una de las oposiciones tiene su monarca en conserva. Y aun sobre este punto, bueno es que sepan (se lo notificamos con toda la inmodesta rotundidad que cabe en pechos valerosos) que con D. Amadeo se ha ido la última menea de monarquía que puede convenir á partidos liberales. Tras D. Amadeo, ó no habrá ya monarquía, ó la habrá de veras. Y, francamente hablando, lo que es monarquía de veras, no puede traerla ninguna de las oposiciones.

Si no habían, pues, de poder restaurar la monarquía, ¿qué recurso les quedaba para fundar una legalidad común? Proclamar la República unitaria. Pero la República unitaria sería lo mismo que hay en España cuarenta años há; lo mismo, menos un maniquí vestido de rey: si acaso había alguna diferencia, sería la de que el jefe del Estado, en lugar de salir del Estado por la puerta, como doña Isabel y D. Amadeo, saltaría por la ventana, como suele suceder á la mayor par-

te de los presidentes de las Repúblicas hispano-americanas, salvo el caso en que la soberanía nacional les expide pasaportes por el estilo del de Lincoln en los Estados Unidos, ó el del coronel Balta en el Perú.

Es decir, la República unitaria no sería más ni menos que la monarquía parlamentaria de años atrás, amenazada con algún cambio más frecuente y más pintoresco de decoración política. Podría también ser otra cosa: por ejemplo, el paternal Gobierno del dulce Rosas en Buenos Aires, ó del augusto Soulouque en el imperio haitiano. Cabe en lo posible que todo esto lo preferieran las oposiciones á esa República federal que les causa tanto miedo, y que para nosotros lo más notable que ofrece es el que sus mismos apóstoles y evangelistas no nos hayan dicho hasta ahora qué especie de régimen sea. Pues á esto nos atrevemos á responder aventurando un pronóstico: Y cuenta que todos los que vamos haciendo de algunos meses acá, se cumplen al pie de la letra. Héle aquí.

¿Qué objetivo inmediato se proponen las oposiciones? ¿Evitar la Federal y ver de hilvanar la Unitaria? Pues tranquilícense, porque si está de Dios (que puede que no esté) que cuaje por algún tiempo en España el régimen republicano, la República española saldrá de manos de los federales unitarios. ¿Cómo? Muy sencillamente.

La mayoría de las Cortes hoy convocadas se llamará federal; esto es para nosotros indudable. Pero esa mayoría se ha de componer de dos elementos: uno el de los electores, otro el de los elegidos. Ahora bien, los electores, al nombrar candidatos federales, proseguirán como objetivo inmediato el explotar los beneficios políticos y sociales de cada Estado de la federación; pero los elegidos, los elegidos, al verse en los escaños de terciopelo encarnado, no podrán menos de ampliar desde allí sus puntos de vista, y considerar que al fin y al cabo son diputados de la gran confederación española. Una vez tomado este punto de vista, es probable, es seguro, que no querran dejar aislado al Gobierno central, y que para ayudarle en sus árduas tareas, aceptarán posiciones oficiales, *culpo turrones*, cuyo valor, céntimos arriba, céntimos abajo, ande promediado entre ocho y quince mil pesetas.

Visto esto, verán que esta fábrica de turrones no se puede establecer ni con la suficiente holgura ni con la debida permanencia sino en un grande Estado, el cual no podrá llamarse ni Cataluña, ni Andalucía, ni Castilla, sino que tendrá que llamarse España. Y es así que España no podrá llamarse ese grande Estado sino mediante la República unitaria: luego...

Luego los candidatos federales, elegidos por electores federales, serán los primeros en usar del justo influjo que su elevado cargo les dá para con sus comitentes, á fin de demostrarles que toda gran nación necesita de grandes empleos, que los grandes empleos necesitan de grandes sueldos, y que los grandes sueldos no caben en la estrecha medida de Estadillos federales. Por consiguiente, que la República debe ser unitaria. Y ahí verán Vds., señores de las oposiciones, cómo sin exponerse á tramas comprometidas, se les puede venir á las manos otra vez la ganga parlamentaria.

ÓRDEN PÚBLICO.

Parece que en el extranjero se toma como cosa seria lo de intervenir en los asuntos interiores de España, y si los Gobiernos no abrigan ciertas hostiles disposiciones, sus súbditos se las atribuyen con un acento de seguridad propio para inspirar temores. En realidad, poco tendría de extraño que los Gabinetes pensaran en esto, por las circunstancias actuales de España, y porque fundada la política internacional moderna, no en el derecho, ni en la mutua conveniencia razonable, ni en principios elevados, sino en la voluntad del más poderoso y en la razón de la fuerza, Bismark, y Thiers y el inglés pueden considerar llegada la hora de so pretense de dominar nuestra anarquía, hacer importantes adquisiciones á costa de la integridad española. Y véase cómo bajo el imperio del Gobierno, que en el lenguaje revolucionario se llama más patriota que los demás, el verdadero patriotismo había de ser cruelmente ofendido; y como la debilidad ó poca voluntad de ese Gobierno en dominar la cuestión de orden público, ocasionaría á España la mayor de las vergüenzas, la intervención armada y el más terrible de los castigos, la pérdida de sus mejores provincias.

Un periódico autógrafa que se publica en París en no muy correcto castellano, pero que suele tener buenos informes, *La Política europea*, publica el siguiente snello donde se anuncia que los Gabinetes europeos se preparan á pasar á vías de hecho: «Hemos sido los primeros en anunciar la posibilidad de una nota colectiva: hoy añadimos que para el caso de una intervención, se había pensado en mandar 8,000 ingleses á Gibraltar, y las escuadras inglesa, italiana y alemana á todo el litoral de la Península. Esto es lo que hipotéticamente se ha acordado por varios Gabinetes para el caso en que se considerase necesario, y aun el de Madrid debe á estas horas tener alguna noticia. Repetimos lo que ya hemos dicho: España, absolutista, comunista ó anárquica, tendrá todo nuestro débil apoyo contra una intervención; pero bueno es no hacer calaveradas y no excitar el mal contento de los países organizados.»

Pertenecen estos anuncios al género de cosas á que no puede darse crédito hasta verlas efectuadas, y tanto repugna esta al

patriotismo y á la dignidad nacional, que nosotros no podemos considerarla sino como uno de tantos rumores que por todas partes circulan y á los que se presta la desdichada situación del país.

No sabemos tampoco qué crédito dá á otra noticia del mismo periódico concebida en estos términos: «Parece que ha salido para Barcelona un alto funcionario francés: lleva pliegos reservados para el consúl, y si no logra su objeto, reclamará al Gobierno de Madrid.»

Nadie ignora que Portugal está bajo la interesada y eficaz protección de la Gran Bretaña, que si mira con malos ojos á nuestra república, es principalmente por lo que puede influir en el vecino reino, y también es sabido que la prensa patriótica del mismo, y los diputados y senadores celosos de la independencia de su patria, manifiestan grandes temores de que los trabajos revolucionarios dirigidos desde España puedan alterar la paz y la constitución que hoy tienen. Reflejo de estas alarmas y temores es la prensa inglesa, que si hoy no contrasta, al decir de los periódicos liberales, los esfuerzos que en aquellas islas hacen los amigos de la legitimidad española, mañana puede apoyarlos franca y eficazmente, ó pedir la intervención en España.

No se crea que estas noticias y observaciones están fuera de su lugar en la sección de orden público, porque éste es el pretexto ó verdadero motivo de que provienen los rumores todos relativos á una intervención extranjera.

Si alguna prueba necesitáramos del vigor de la nueva República, del puro amor que le profesan sus mismos defensores, del prestigio de la disciplina y de cómo anda todo en este país, la tendríamos en lo ocurrido ayer en el cuartel de peseteros francos, que aun sin estar organizados todavía, ya promueven actos de indisciplina. Si esto hacen hoy, ¿qué harán en campaña y al frente de sus enemigos? Para que nuestros lectores no crean que nosotros acentuamos la narración, ó para que el señor fiscal no crea lo mismo, insertamos la relación que de estos hechos publica anoche *La Correspondencia*.

Habiendo llegado á conocimiento del capitán general de Madrid, Sr. Pavía, que algunos soldados de uno de los batallones de voluntarios que se está organizando en el cuartel de San Francisco, habían faltado á la disciplina, prestando que era malo el rancho, y pronunciando frases inconvenientes contra sus jefes y contra la autoridad que representan, se presentó esta mañana en el citado cuartel, y formada la fuerza, les manifestó que estaba dispuesto á que á todo trance la ordenanza fuese cumplida, y les hizo conocer la medida que anteriormente había adoptado de que se forme causa y se someta á un consejo de guerra, no solo á los subordinados, sino también al teniente coronel, capitán y oficiales que no habían tenido la energía suficiente para hacerse obedecer.

Dirigiéndose después á los oficiales que se hallaban al frente de las tropas, el general Pavía, al propio tiempo que les recomendó el buen tratamiento para con el soldado, les recordó el artículo de la ordenanza que autoriza al oficial para hacer uso de sus armas siempre que un acto de insubordinación lo hiciese necesario, y terminó diciéndoles que estaba dispuesto á arrancar el uniforme al oficial que no se pudiese ó no quisiese cumplir con ese sagrado deber.

Al mismo tiempo que esto sucedía, recibió el general otro parte de que un cabo de un regimiento de artillería había faltado al respeto al oficial de semana, y que dos soldados estaban de parte del cabo. Inmediatamente se personó en el cuartel donde el hecho tuvo lugar, y volvió á pronunciar delante de los soldados las energías frases que había dirigido en el cuartel de San Francisco.

También en la Puerta del Sol hubo algun escándalo promovido entre los que vendían el tercer número de un periódico inmundo y otras personas que trataban de despojar á aquellos de su mercancía. Y por cierto que á dicho papel ha salido un émulo en el titulado *El Petrolero*.

La Correspondencia asegura que ni en los centros oficiales ni en los verdaderamente republicanos se tiene noticia de la manifestación que se supone ha de celebrarse contra la Guardia civil y pidiendo su desarme.

El mismo periódico desmiente que hayan llegado á Barcelona internacionalistas franceses, si bien no será extraño que haya alguno. Ya se sabe que la policía francesa ha señalado el paso por la frontera de muchos de estos alcotanes, cuya existencia en España se pretende negar. Podrá ser cierta la versión de *La Correspondencia*, pero si ellos no han venido, lo que es sus ideas no se han quedado con ellos. Para aclarar conceptos equivocados y concretar los compromisos contraídos por algunos diputados provinciales para poner al frente del ejército de Cataluña al general Contreras, han dirigido un comunicado á *El Estado Catalan* varios federales de Barcelona. Es lástima que este periódico no haya creído oportuno publicarlo, por considerarle ya sin interés. Algo bueno podría hacernos saber que sirviera de provechosa enseñanza. La comisión permanente de la diputación de Barcelona ha pasado ya las circulares relativas á un empréstito voluntario. Estos liberales son singulares, pregonan ciertas doctrinas, suponen que el poder legislativo es el único que puede imponer contribuciones, y legislar sobre ciertas cosas, y cuando llega el caso, cuatro ó seis federales se reúnen y se constituyen en poder legislativo, constituyendo, administrativo, militar, etc., etc. El Sr. Seguí, teniente coronel de Extremadura, que fué conducido al castillo de Monjuich por orden del general Nelarde, por suponerse motor de los sucesos de Manresa, ha llegado á Madrid, y al punto el ministro de la Guerra le ha puesto en libertad. Es de advertir que *El Estado Catalan* le había recomendado eficazmente al Gobierno, quien por lo visto no es sordo á las recomendaciones de aquel diario. El gobernador civil de Gerona ha dispuesto la evacuación del Seminario por parte de sus legítimos dueños para que sirva de cuartel de nacionales. Aquí todo el mundo dispone de lo que no es suyo con una frescura pasmosa. *La Esperanza* escriben de Lérida dando cuenta de los insultos que sufren los sacer-

dotes y de otras cosas de que para nuestra basta saber lo siguiente: «En la noche del mismo día 13 hubo en esta ciudad grande alarma, á consecuencia de haberse situado un grupo de unos 40 hombres, en actitud nada pacífica, frente á la puerta de la Catedral. Algunas personas, que se consideraban influyentes, les amonestaron, á que se retirasen y no quisieron obedecerlos, ni siquiera escucharles: se presentó después el alcalde y con poco trabajo logró que se disolviese el grupo, y se retirasen de allí. Se susurró si se oyó alguna vez que querían prender fuego á esta magnífica Basílica; otros decían que su principal objeto era amenazar á las monjas Descalzas, que tienen su convento junto á la catedral, para preparárselas á abandonar.

«Qué grado de certeza tengan estas versiones, lo ignoro de todo punto; lo que sí es notorio y positivo es que desde hace algunos días está tomado el acuerdo en el ayuntamiento de sacar á las monjas Claras y Descalzas, é incautarse de sus conventos; y muchos aseguran que el alcalde por su parte y como particular ofreció cuarenta mil duros por la catedral, para que reten de municipales en las puertas de la catedral, y en las de todos los conventos de monjas. Si es para protegerlas y tranquilizarlas, como parece, é para vigilarlas al efecto de que nada pueda sacarse de aquellos sagrados edificios, doctores tiene la República que sabrán responder.»

Los republicanos de Zamora están muy disgustados por haberse provisto los destinos en gentes forasteras, aunque procedentes de Galicia casi todas. Se decía que una partida de la Pora se encargará de despedir á los nuevos y mal vistos funcionarios.

Continúa destituyéndose ayuntamientos, principalmente en Córdoba, según un periódico republicano; pero otro diario asegura que antes de las elecciones volverán á ser repuestos, según se propone el Gobierno. Tajada que lleva el gato...

El Tiempo nos da una noticia, que si no es cierta, merezca serlo. El capitán del puerto de Cádiz se ha opuesto al acuerdo del ayuntamiento, mandando que se quiten de la entrada de la bahía los patronos San German y San Servando.

Bien por el piadoso marino! decimos nosotros con el diario moderado.

CRÓNICA DE LA GUERRA.

VASCONGADAS Y NAVARRA.—Escasas son las noticias que dan los periódicos.

La Correspondencia dice: «La facción Olla-Dorregaray se presentó en Onate, atacando al pueblo, y después de un fuego sostenido con los voluntarios, en que aquella tuvo tres muertos y doce heridos, entre estos gravemente el cabecilla Oscuriz, se dirigió hacia Segura y Cegama, lo cual parece indicar que intenta volver á Navarra. Las columnas saben su dirección y van persiguiéndola.»

Hoy se ha recibido el siguiente telegrama del general Novillas: «Reducidas á un estrecho territorio entre el Arga y las Amezuas, las facciones no han podido resistir la activa persecución que se les hace, viéndose obligadas á pasar á Onate, de donde han sido rechazados Olla y Dorregaray, siguiéndolos de cerca el coronel Navarro.»

Yo me había trasladado hoy á Pamplona, por si trataba de pasar al Baztan, así como para dictar disposiciones referentes á pago de consignaciones á los cuerpos. Las facciones de Guipúzcoa han sido batidas derrotadas, como ya sabrá V. E., y tan luego como reciba detalles, les enviaré. Mañana salgo para las Amezuas para perseguir y terminar con la facción Olla y Dorregaray.

En *El Imparcial* de esta mañana leemos: «El cabecilla Urziza ha comunicado orden á los alcaldes de los pueblos próximos á Pamplona, anunciando que queda prohibida á todo el mundo la marcha á la capital, y previniendo que se castigará con rigor á los que intenten penetrar en ella.»

Entre Irujeita y Echalar hay establecidos unos 800 carlistas que están esperando armas.

La diputación de guerra carlista, compuesta de guipuzcoanos y navarros, se hallaba ayer en Borda de Ezeanbera, punto próximo á Zugarramudi, y parece decidida á trasladarse á Urdax.

El comandante militar de Tafalla dispuso anteaer que se detuviera el correo de Pamplona en aquella ciudad, creemos que por el estado de las vías de comunicación interceptadas por los carlistas.

Para el caso de que los carlistas sigan interrumpiendo la circulación de los trenes de la línea del Norte, la dirección de Comunicaciones prepara el servicio necesario á fin de que el correo extranjero vaya por Huesca, Jaca y Camfranc, servicio que será mucho más breve y económico que el de Santander por medio de vapores.

El ministro de la Gobernación ha dirigido una orden al ayuntamiento de Bilbao para que con los fondos municipales adquiera 500 fusiles Remington con destino á los voluntarios de la República, que según reza la comunicación, les necesitan con gran urgencia. Si no existen fondos, el ayuntamiento queda autorizado para formar un presupuesto extraordinario.

El cabecilla Lesca, con 300 hombres, se encontraba ayer en Apellaniz, y Eguileta con 80 en Adzaneta.

El consejo supremo de D. Carlos ha quedado constituido definitivamente con los señores Martínez Viñales, Elio y Estrada. Según se asegura, el pretendiente consulta á este consejo todos los asuntos de alguna importancia para su causa.

CATALUÑA.—Dice *El Diario Español*: «El general Velarde y el brigadier Martínez Campos, según se asegura, han manifestado al Gobierno que no pueden emprender las operaciones contra los carlistas, si no se les envía oficiales de artillería, verdaderos oficiales del cuerpo, no de los que hace el ministro de la Guerra.»

Hoy han llegado á Puigcerdá las armas, pertrechos y municiones, que pedidas con toda urgencia por el capitán general de Cataluña, salieron hace dos días por orden del ministerio de la Guerra, según anunciamos oportunamente.

ARAGÓN Y MAESTRAGO.—En *El Imparcial* de esta mañana leemos: «Desde Gandesa marchó el brigadier Villa-

PARTE OFICIAL.

Por el ministerio de Hacienda se publica en la Gaceta de hoy la siguiente orden: «Almo. Sr.: Visto el expediente instruido acerca de la necesidad de reprimir el contrabando en el río Bidasona, y considerando que al efecto se han convenido con Francia las oportunas disposiciones que conviene poner en vigor á fin de que se realicen los beneficios propuestos, el Gobierno de la república ha resuelto que el comercio por dicho río se sujete á las siguientes reglas, que deberán observarse á los seis días de su publicación en la Gaceta:

- 1. Las mercancías y productos españoles que se exporten á Francia, y las mercancías y productos franceses que se exporten á España por el río Bidasona, deberán conducirse necesariamente y exclusivamente por el puente de Behovia.
- 2. Los productos y mercancías españolas irán acompañados de la factura de salida expedida por la aduana correspondiente, cuyo documento será entregado en dicho puente á los aduaneros franceses, para que, visado por los mismos, puedan expedirse directamente dichos productos y mercancías á la aduana de su destino.
- 3. Los productos y mercancías procedentes de Francia irán asimismo acompañados de un certificado de salida, dado por la aduana correspondiente, el cual será entregado en el puente á los carabineros españoles, que lo visarán, cuidando que dichos productos y mercancías se conduzcan directamente á la aduana de su destino.
- 4. Estas disposiciones no son aplicables al transporte de mercancías en ferrocarril por el puente internacional sobre el Bidasona, cuyo transporte sigue sujeto á las prescripciones de los reglamentos y ordenanzas de aduanas de cada uno de los dos países y á los convenios vigentes.
- 5. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 22 de Marzo de 1873.—Tutau.—Señor director general de aduanas.»

También publica el diario oficial varias órdenes del ministerio de Fomento; disponiendo el artículo 74 del Reglamento de 8 de Julio de 1859 para la ejecución de la ley de ferrocarriles, le entienda aplicable tan solo á los cruzamientos de las vías férreas entre sí, y de ningún modo á los de estas con los caminos ordinarios, ó sea los pasos á nivel, para los cuales se observará lo prescrito en el artículo 74 del mismo reglamento; que en lo sucesivo los nombramientos de peones camineros y capataces se hagan por los ingenieros, jefes de las provincias, y que esta misma resolución se aplique á los guardas almacenes y ordenanzas; en lo sucesivo las compañías de ferrocarriles que carezcan de delegado especialmente nombrado al efecto, sean inspeccionadas, en cuanto á la parte mercantil, por los gobernadores de las provincias; que en lo sucesivo además de las facultades que hoy tienen los ingenieros, puedan aprobar por sí, dando cuenta á la dirección de obras públicas, los replanteos de trazas en que no se introduzcan modificaciones esenciales; finalmente, que en lo sucesivo se amorticen todas las vacantes que ocurran en el personal de las Inspecciones facultativa y administrativa de ferrocarriles hasta tanto que llegue á obtenerse la completa nivelación entre los gastos del Estado y la cantidad que las Compañías dedican á este objeto.

campa sobre la facción Cucala, que repasó el Ebro en la madrugada de ayer. Durante el día continuó la facción su marcha desde Cherta á Tíbenys, persiguiendo en la orilla izquierda por la columna Martínez, del regimiento de la Reina, que acababa de llegar de Tortosa con los voluntarios franceses de dicha ciudad.

El brigadier Villacampa ha establecido columnas en los pueblos de Mora, Cherta, Elix y Alfara.

La facción mandada por Gargallo se ha disminuido, y los individuos que la formaban marchan errantes, eludiendo la persecución de la columna Bravo.

Anteayer hubo una gran alarma en Jaca. Sin que se sepa el motivo, á eso de las nueve de la noche promovióse un tiroteo desde la ciudadada hacia la parte exterior, lo cual produjo, como es consiguiente, gran perturbación en el castillo y en la ciudad.

Afortunadamente se averiguó después que todo había sido infundado, y tanto el gobernador de la plaza como el comandante de carabineros telegrafaron que no ocurre novedad.

Aun cuando en aquella comarca no hay carlistas ni los ha habido nunca, sin embargo, para el caso de que las partidas de Cataluña, intenten correrse hacia Navarra ó vice versa, los republicanos de Jaca desean estar prevenidos, á cuyo efecto ayer conferenciaron con el señor Sr. D. Mariano Arais, acompañado de los señores González y Rebullida, para que se mandaran 400 fusiles á los voluntarios de aquella ciudad.

«Búrgos.—Dice la Correspondencia:

«La columna al mando del teniente coronel de la guardia civil, D. Andrés Parreño, compuesta de caballería de Albuera, voluntarios de la República de Pradolungo y Bolorado y guardia civil, batió ayer en el sitio llamado Peña de Mata: término de Neila (Búrgos), á la facción carlista al mando del cabecilla Ayala, logrando dispersarla por completo, causándole dos muertos vistos, cogiéndole siete prisioneros entre ellos dos heridos, y 10 armas de fuego. Por parte de la guardia civil ha habido la baja de un individuo.

«Hé aquí lo que hoy nos cuenta la Gaceta:

«Búrgos.—En Peña de Mata el Puerco ha sido batida y dispersada la facción Ayala por las fuerzas á las órdenes del capitán de la Guardia civil, Parreño, causándole dos muertos y cogiéndole siete prisioneros, de ellos dos heridos, y algunas armas.

Cataluña.—La guarnición de Puigcerdá se condujo con gran birrarria al rechazar á Saballs, habiendo impuesto el comandante militar pena de la vida al que hablara de capitulación. En el indicado combate y en los sostenidos por Cabrinety y Campos los días 10 y 12 en Rivas y San Jaime de Fontana respectivamente, ha sufrido el enemigo pérdidas de consideración.

Una avanzada de la columna de Aleocsa alcanzó el 14 en Granadella á la facción, causando dos muertos y un prisionero; se la persigue activamente y ya cansadísima y desalentada. El mismo día sorprendió la columna de la Habana en Aren, á las diez de la noche, á la partida Tristany, fuerte de unos 500 hombres, dispersándola completamente, causándole tres muertos y haciéndola dos prisioneros con armas y municiones. La columna sólo tuvo algunos contusos por efecto de las caídas.

La facción Gargallo se ha disminuido en pequeños grupos, á los cuales persigue activamente la columna del coronel Bravo.

La disciplina se restablece en el ejército de Cataluña, según manifiesta el general en jefe.

Valencia.—Las facciones de Tarragona que pasaron el Ebro quisieron atacar á Gandesa; pero al saber que se aproximaba la columna Villacampa retrocedieron y cruzaron de nuevo el río.

La facción Cucala es perseguida en la orilla izquierda por la columna Martínez, del regimiento de la Reina, que acababa de llegar de Tortosa con una compañía de franceses de la expresada ciudad.

Los restos de la facción Polo van perseguidos por la columna al mando del coronel del regimiento de Granada.

La población de Gandesa y los voluntarios de todos los pueblos se hallan animados del mayor entusiasmo.

Provincias Vascongadas y Navarra.—La facción Olló-Dorregaray pretendió entrar en Oñate; pero fué rechazada por los bizarros miqueletes y voluntarios de dicha población, los cuales causaron al enemigo cuatro muertos y 16 heridos, figurando entre estos y de bastante gravedad el cabecilla Oseariz. Las últimas noticias dicen que ha muerto. La facción marchó hacia Segura y Cegama.

Ayer se presentó en Astigarraga una facción de 200 hombres; pero fué batida por la milicia de Hernani y la de Lasarte, habiendo acudido también al oír el fuego seis compañías de la milicia de San Sebastián con alguna fuerza de Luchana y carabineros. La facción huyó á los montes, siendo perseguida con vigor.

La columna Morales tuvo un ligero tiroteo con una partida en las inmediaciones de Arana.

En su sección de noticias dice el periódico oficial: «El brigadier Castillo desde Zumarraga participa que ayer á las tres de la tarde se ha reunido en el sitio de Desarga con las columnas de Tejada, Loma y Cuenca, y vista la dirección de la facción Olló y Dorregaray hacia Segura, ordenó la salida de las columnas Loma y Cuenca para Segarzip, dirigiéndose él y la de Tejada á Ormaiztegui. A Oñate se intimó la rendición firmada por Oseariz, Rada y Calderon, y trataron de incendiar varias casas con petróleo.

Ayer ha llegado á Pamplona al frente de su columna el general en jefe.

Segun telegrama del gobernador militar de San Sebastián, la columna del brigadier Morales, que desde Aya salió al sentir el fuego en Astigarraga, ha seguido la persecución de la pequeña partida, con la cual se dice se ha tirado en las inmediaciones de Arana. En la defensa hecha en Oñate por la milicia y destacamento ha resultado muerto el cabecilla carlista Oseariz. La defensa ha sido heroica.

Se confirma, segun telegrama del gobernador de Teruel, el haber repasado el Ebro la facción de Tarragona, probablemente por Elix. Pocos son los carlistas armados en esta provincia.

Segun telegrama del gobernador militar de Cádiz, procedente de Castilla la Nueva han llegado 78 prisioneros carlistas, con 143 que existían en esta, componen un total de 221.

Ha dispuesto que la sección de Gerona que los custodiaba regrese á Córdoba.

A juzgar por lo que dice la Gaceta, no han sido las fuerzas de Dorregaray, sino las de Calderon y Rada las que atacaron á Oñate.

A la Iberia escriben de la frontera con fecha 13: «Se ha dispuesto por la secretaria del duque de Madrid que las facciones de las Vascongadas y Navarra impidan la entrada en la Península á todo viajero, sea cual fuere su nacionalidad,

si no va provisto de un salvo-conducto autorizado por el presidente y secretario de cualquiera de las juntas carlistas que hay en los pueblos todos de esta frontera. En algunos puntos constituyen las referidas juntas legitimistas muy conocidos, cuyos nombres no creo conveniente citar aquí.

Los materiales que en mi carta del 8 día habian tomado los carlistas de la fábrica de Orbaiceta, y conducido á Francia para su venta, fueron entregados á un conocido hombre político del departamento, que, para más señas, es consejero municipal. Este sujeto ha propuesto que se enagenen solamente una parte, y que con el resto se construyan cañones en la misma fundición, bajo la inspección de una partida carlista.

Dáñese aquí ya como positivas y casi terminadas las negociaciones entabladas por la línea férrea de Bilbao con el titulado comandante general de Vizcaya D. Genaro Martínez de Velasco, y de cuyo asunto me ocupé en mi carta del 11.

Señálese la entrada por Bidarray, pueblo de la frontera, inmediato á Vera, de un gran número de uniformes y efectos de equipo que han sido construidos en Bayona.

Asegurábase anoche á última hora que la habilidad estratégica de Dorregaray había hecho abortir los planes que tanto le ha costado madurar al general Neuvilas.

Los carlistas vizcaínos decían también que habian tomado la ofensiva y que habian atacado á Bermeo por negarse al pago de la contribución que se le había impuesto, y que entraron en aquella villa, á pesar de la resistencia que ofrecieron los voluntarios, quienes se defendieron desde la torre de la iglesia hasta que se intentó ponerla fuego.

Los voluntarios de Deva han sido desarmados por los carlistas, y se dice que Durango y otros puntos en que no han satisfecho aun el impuesto de guerra serán tomados y saqueados.

Hé aquí el curioso formulario circulado á las juntas carlistas de esta frontera para la expedición de salvoconductos, que serán pagados á razón de seis francos cada uno:

«Dios, Patria y Rey.—Real junta auxiliar de la frontera...»

Esta junta ruega á las de la frontera española y á los señores jefes de las fuerzas reales en el territorio de su mando que permitan la circulación en su jurisdicción, prestando la ayuda que reclame el portador de la presente don F. de T. Frontera francesa (de...).—El presidente.—El secretario.

Queda además prohibido terminantemente el paso por las líneas ocupadas por los carlistas á todo viajero procedente de la Península que se dirija al extranjero, si no lleva un pase del primer punto que atravesase, haciendo constar su nombre, el registro del equipaje y que pagó los derechos ordinarios.

Escriben de Torredembarra al Diario de Tarragona:

«La partida carlista de Mora compuesta de 120 carlistas, ha estado dos horas en Creixell saliendo á la una de la tarde de hoy, sin que se sepa si han pedido algun trimestre de contribución.»

El mismo periódico dice: «Segun se nos ha referido, el día del miércoles Santo á las cinco de la mañana entró en Pontils la partida carlista que manda el cabecilla Baró, compuesta de 250 hombres, los cuales se confesaron y recibieron la comunión en la iglesia del pueblo.

Por la tarde entró Vallés acompañado de unos cuantos caballos, al que fué á recibir la indicada partida en formación, despues de cuyo acto se alojó, poniendo guardia de honor á la casa donde se hospedó Vallés. En la mañana del día siguiente, este y otros oficiales de la partida llevaron el palio en la procesion que se celebró en el indicado pueblo, detrás de la cual iba un piquete de carlistas.

En la noche del domingo último estuvo en Pira una partida carlista al objeto de cobrar un trimestre de contribución que se supone no pudo realizar por haberse llevado en rehenes algunos propietarios. Estos al día siguiente fueron puestos en libertad, pero no se sabe si aprontarian la cantidad que se les exigía.

Por aquí tranquilidad, al ménos aparente. Ya se habla de un candidato federal para las próximas elecciones, y no dudo saque gran mayoría de votos.

«Abajo las quintas! han dicho los republicanos desde que los hay en España. «Abajo las quintas! ha sido su grito de guerra y su voz de oposición contra los partidos revolucionarios que no cumplan el programa de la revolucion de Setiembre. «Abajo las quintas! han dicho Nouvillas y Contreras en sus proclamas cuando se han sublevado: no más soldados forzados! han dicho Figueras y Castelar en sus discursos. La Igualdad y La Discusion en sus artículos: «ya no volverán las madres á ver arrancados de sus brazos á sus hijos para empapar forzosamente el fusil,» clamaron á coro todos los republicanos, cuando se proclamó la República.

Pero es el caso, que el Gobierno quiere soldados, y no teniendo los voluntarios, podrá sacarlos forzados, y ayer se fijó en las esquinas de Madrid el siguiente bando:

«D. J. Pablo Marin, alcalde presidente interino del ayuntamiento.—Hago saber.—Que en cumplimiento al art. 12 de la ley de 17 de Febrero del presente año, al 2.º adicional de la de 17 de Marzo siguiente, y á las órdenes del Gobierno de la República de 17 y 22 de este último mes, dará principio el domingo 20 del actual la rectificación y alistamiento de todos los mozos que habiendo cumplido 20 años el 1.º del actual deban formar la reserva del ejército.

Los interesados que tengan que alegar las exenciones comprendidas en los artículos 3.º, 4.º, 5.º y 6.º de la ley de 30 de Enero de 1856 acudirán á sus respectivos tenientes de alcalde provistos de los documentos al efecto, hasta el 1.º de Mayo próximo, despues de cuya fecha no se atenderá reclamación alguna.»

Esto, como se vé, no es equitativo: no es más que la preparación para sacar de sus casas y arrancar de los brazos de sus madres á los mozos que la República necesita.

El Gobierno ha dicho que quiere 50,000 hombres, y como no tiene hasta ahora más que unos 500 voluntarios, lo probable es que este feliz año de República y abolicion de quintas, no sean llamados á las armas forzosamente más que 49,500 hombres.

Antes la quinta solia ser de 25,000 soldados; pero por el beneficio de la abolicion de las quintas bien puede la patria dar á la República 25,000 más. Y esto sin perjuicio de lo que ocurra más adelante.

Y vamos viviendo.

En nuestro número de ayer publicamos, copiada de los periódicos de la noche anterior, una circular que se suponía dirigida por el Sr. Pi y Margall á los gobernadores

de provincia, en la cual, con manifiesta infracción de la ley fundamental, vigente hoy para todos los españoles, segun el Sr. Figueras, se dictaban órdenes que Sagasta ó Gargallo, Brabo no se hubieran atrevido á imaginar en tiempos de ménos libertad que los que ahora se dice que alcanzamos.

Teníamos la casi seguridad de que esta circular, en su esencia al ménos, era éra cierta: sin embargo, acariciamos por un momento la esperanza de habernos equivocado, al ver que el Diario Español de anoche desmentía su autenticidad, asegurando que hoy haria lo propio el periódico oficial. Esta esperanza se ha desvanecido esta mañana, al ver que la Gaceta nada dice, y sobre todo, al leer un artículo que con el título de La Prueba publica hoy El Imparcial.

En este artículo, despues de consignar que su primera impresion fué creer apócrifa la circular, se rinde á la evidencia al leer en el número 125 del Boletín oficial de la provincia de Palencia, correspondiente al lunes 14 de Abril de 1873, un documento que copiado á la letra dice así:

«Gobierno de provincia.—Orden público.—Circular número 265.—La insurrección carlista, esa rebelion militar que tiene en perpetua alarma á los pueblos; ese puñado de fanáticos, partidarios del anacronismo de nuestro siglo, de la monarquía absoluta; esas turbas de mercaderes que en nombre de la patria asolan al país; que invocando la prosperidad de España destruyen las obras públicas; que en nombre de la familia incendian el hogar; que en nombre de la propiedad roban al Estado y á las particulares; que en nombre de la religion asesinan á sus hermanos; esas partidas latro-faciosas cuyos vandálicos hechos arrojan una mancha indeleble de ignominia sobre sus autores, y á todos no; deshonran ante el mundo civilizado, no tienen otra razon de ser, no reconocen más fundamento que la falta de energía por parte de las autoridades locales y la púnblice cooperacion de los que, á la sombra de una excesiva tolerancia, fomentan dentro de los pueblos esa rebelion, bien como coautores, bien como cómplices ó bien como encubridores.

«Es preciso poner término á tan difícil situación; y por mi parte, secundando los altos propósitos del Gobierno de la República, estoy dispuesto á restablecer el orden y á hacer que prevalezca sobre el abuso la ley, sobre el toro y la anarquía el principio de autoridad; en su virtud y para conseguir este objeto procederá Vd. bajo su más estrecha responsabilidad á poner en práctica las siguientes instrucciones.

«Primera. Ordenará Vd. la detencion de todos los que considere cómplices de los rebeldes en armas, considerándolos inmediatamente á mi disposicion por conduccion extraordinaria si necesario fuere.

«Segunda. Si para llevar á cabo las detenciones necesitare Vd. penetrar en algun domicilio, el juez municipal le dará la autorizacion exigida por la Constitución.

«Tercera. Para proceder á la detencion de que se trata en la prevencion primera, entenderá usted que son cómplices todos los afectos á la idea carlista que de cualquier modo contribuyan al fomento de las partidas faciosas, ya excitando los ánimos con discursos, ya conspirando pública ó secretamente contra las actuales instituciones, ya tambien encubriendo á los rebeldes ó auxiliándolos de cualquier manera.

«Por la falta del puntual y rápido cumplimiento de las anteriores instrucciones, exigirá Vd. sin consideracion alguna la más estrecha responsabilidad.

«Del recibo de la presente, de quedar enterado, y de hallarse dispuesto á cumplirla con toda rapidez y energía me dará Vd. instantáneo aviso, en la inteligencia de que su silencio será para mí un indicio claro de resistencia, que me obligará á proceder desde luego á lo que haya lugar.

Palencia, 14 de Abril de 1873.—P. I.—José María Martínez. Sr. alcalde de...»

«Nada queremos decir por nuestra parte, sometidos por la voluntad del Sr. Pi á una legislación tan absurda como ilegal, colocados en una situación que no tiene semejanza en la historia de nuestra patria; debemos solo presentar los hechos á la faz del país, para que él juzgue á los hombres que nos gobiernan, y para que aprecie como merece á los que por espacio de tanto tiempo han estado predicando las excelencias de las libertades absolutas, para venir despues á ser en la práctica más represivos y arbitrarios que aquellos contra los cuales combatieron.

No queremos, sin embargo, privar á nuestros lectores de los comentarios y de la impresion que ha producido en la prensa de los demás partidos la circular en cuestion, circular que si bien es verdad, como ayer decíamos, que se dirige exclusivamente contra el partido carlista, puede muy bien aplicarse á ciudadanos que no perteneciendo á nuestra comunión política, puedan ser un obstáculo á los planes del Gobierno, cosa no difícil en los momentos en que este se prepara á luchar en las próximas elecciones.

El Imparcial, despues de copiar el documento transcrito, le compara con el publicado ayer y dice lo siguiente:

«Ahora bien: comparando esta circular con el articulo de la que ayer publicamos, aparece entre ambas una completa identidad en su fondo, en su espíritu, en su esencia, por más que se consideren como artículos 3.º, 4.º y 5.º de aquella lo que no son más que consecuencias lógicas de los preceptos en que las dos circulares convienen.

Lo fundamental de ambas circulares es que por ellos se establece por los carlistas un Código penal distinto del que existe para los demás ciudadanos, suspendiendo para ellos las garantías constitucionales, y aun algo más que esto, sometidos á una legislación arbitraria, despótica, inicua, porque arbitrario, despótico, inicuo es que un delegado de la autoridad gubernativa, de acuerdo ó no con las instrucciones de sus superiores, se arroguen una facultad legislativa tan importante como la de variar á su antojo y en perjuicio de personas determinadas, la definicion que dá el Código penal á la complicidad, por medios violentos, que queriendo imponerles por medios violentos, que violenta es siempre la arbitrariedad y la injusticia de los tribunales.

«En el art. 3.º de la circular que ayer insertamos se dice: «Como para dictar auto de prision basta cualquier indio, los jueces dictarán auto de prision contra los detenidos.»

«Esto es exactamente en el fondo lo mismo que decir que para proceder á la detencion de una persona se entiende que son cómplices todos los afectos á la idea carlista que de cualquier modo contribuyen al fomento de las partidas faciosas, ya excitando los ánimos con discursos, ya conspirando pública ó secretamente contra las actuales instituciones, ya tambien encubriendo á los rebeldes ó auxiliándolos de cualquier modo, que es lo que se dicen

la regla tercera de la circular oficial del gobernador de Palencia á los alcaldes.

«En cuanto á los números 4.º y 5.º de la circular que ayer publicamos, no tenia necesidad el Gobierno de consignarlos en la circular reservada, porque sabido es que en la publicada por el Sr. Montero Ríos, de acuerdo con lo informado por el Tribunal Supremo, se decidia cuando los rebeldes en armas debían ser entregados á la jurisdiccion militar, y otro tanto puede decirse de la conduccion de los presos á Canarias á Cuba, porque ni esto tenia para qué decirlo el Gobierno á los gobernadores, ni habia por qué tratarlo desde el momento en que los procesados eran prisioneros de guerra.»

«Conste, pues, y no lo decimos nosotros, Sr. Pi y Margall, lo dice El Imparcial, que el Gobierno ha cometido una arbitrariedad sin ejemplo al escribir esa circular, ha violado la Constitución del Estado, no solo suspendiendo las garantías que esta concede á todos los ciudadanos, con lo que ha invadido las facultades del poder legislativo, sino imponiendo á los tribunales definiciones penales contrarias al Código, con lo cual ha invadido tambien las facultades del poder judicial, razón por la que el ministro de la Gobernacion, al asumir en sí todos los poderes, ha ejercido un acto de dictadura que lo coloca fuera de la ley.»

«Despues de esto, vendria como de molde el colocar aquí algunos párrafos de aquellos en que explicaban en otros tiempos los republicanos á sus partidarios la obligacion de todo ciudadano con los Gobiernos ó con los ministros que se colocan fuera de la ley.

«Pero no parece inútil; basta y sobra lo dicho para que el país conozca la verdad de todas esas teorías liberales, y á los hombres que las profesan.

Hé aquí algunas noticias publicadas hoy por El Imparcial:

«Han sido presos todos los Curas de Elgueta. El Párroco de Vergara ha sido encargado de celebrar la Misa en aquel pueblo.

«En Campotejar, pueblo de la provincia de Granada se presentó un individuo que, titulado delegado del gobernador, comenció los ánimos de algunos mal avenidos contra los alcaldes y ayuntamientos de aquella localidad, á quienes obligó á buscar su salvacion con la fuga; apoderados despues de la casa ayuntamiento, quemaron en la plaza el archivo municipal y varios útiles, intentando despues repartirse los bienes del marqués de Campotejar. El ayuntamiento, en castigo de aquellos desaguidos, ha sido destituido y sujeto á la formacion de causa.»

«El anciano jefe federalista Sr. Orense, se encuentra recorriendo las provincias de Castilla, con objeto de organizar completamente el Estado federal castellano.

«La situacion de la provincia de Huesca es más grave cada día. Entre los federales más exaltados y las visitas de los carlistas; entre los anuncios de los primeros, que quieren purificar las iglesias por medio del fuego, y el sistema de los segundos, de llevarse el dinero de los fondos municipales, el pánico ha tomado grandes proporciones.

«En la sesion celebrada el lunes por el ayuntamiento de Cádiz se acordó enviar á Madrid una comision para gestionar el derribo de las fortificaciones y la escala en aquel puerto de los vapores-correos que tocan en Santander. Tambien acordó ceder el ex-convento de San Francisco al Centro federal de sociedades obreras.

«Leemos en El Cosmopolita de Valencia que algunos trabajadores de aquella ciudad se han reunido con objeto de socorrer á los defensores de la Commune de París, desterrados y perseguidos, acordando abrir una suscripcion con este objeto.

«Digan lo que digan los platónicos admiradores del orden que reina en Málaga, segun El Porvenir, diario federal del domingo, todos los días se están recibiendo partes en la alcaldía en queja de abusos que cometen algunos oficiales é individuos de la milicia, llamando el domicilio de cualquier ciudadano por solo tener sospecha que existen armas en tal ó cual casa.

«El Avisador ha oido que el sábado habia agitación política en Casarabonela. En cuanto á la capital no da noticias sino del robo de una casa y de varios heridos ingresados en las casas de socorro.

«Las tres presas á consecuencia de las heridas causadas al diputado provincial Sr. Morales, han sido puestos en libertad por haber desaparecido la gravedad del paciente. Así lo dice El Correo.

«A todo esto, el gobernador viene á Madrid á informar al Gobierno del verdadero estado de Málaga, tan calamitada, segun dicen, por la prensa que da á aquella ciudad el interesante dictado de la Independencia.

«En Mahon han querido algunos individuos quemar la iglesia de Santa Maria. Tan pronto como se disponian á llevar á efecto el propósito, todos los burras de la poblacion huyeron despavoridos; pero afortunadamente la iglesia continúa en pie.

«Nuestro colega la República Democrática llama la atencion del señor presidente del Poder ejecutivo, que ofreció reponer á los ayuntamientos injustamente destituidos, sobre el de Chano (Leon), destituido el 15 de Febrero por un grupo que se constituyó en junta, la cual sigue funcionando á ciencia y paciencia de las autoridades de la provincia, que no tratan de evitar semejante abuso.

«La Epoca sigue discutiendo con El Imparcial, sobre la conveniencia de neutralizar la línea férrea del Norte, toda vez que el Gobierno no tiene fuerza para proteger la libre circulacion de los trenes, de los cuales ni él, ni los particulares, ni el comercio, pueden servirse en estas circunstancias. La Epoca discute de este modo:

«La línea del ferro-carril del Norte está interrumpida, destruida entre Vitoria é Irún; no presta servicio de ninguna clase en aquel territorio; no existe. ¿Puede darse mayor neutralidad?

«Esta situacion fué anunciada oficialmente al público por el Gobierno desde la Gaceta en las siguientes ó semejantes palabras: «El general en jefe ha creído necesario que las tropas dejen de defender las estaciones y los trenes del ferro-carril; y la empresa del ferro-carril en vista de esto, ha resuelto suspender el servicio entre Vitoria y la frontera francesa.»

«Partiendo del supuesto necesario de que tal es el estado de las cosas, nosotros limitamos á formular la siguiente sencilla cuestion. Ya que el ejército y el Gobierno y la empresa no tienen manera de conseguir que la línea del ferro-carril sirva para nada ni para nadie en su sección más septentrional, ¿no valdria más dejar que sirva para los viajeros y las mercancías, absteniéndose de emplearlo en la conduccion de tropas?

«Nos dice El Imparcial que eso seria sacrificar la dignidad del Gobierno y la honra de los par-

tidos que consideran á los carlistas como enemigos comunes. Lo que en ese punto haya de malo y de lamentable, no lo negamos; pero no está en lo que nosotros proponemos, sino en la realidad lastimosa de los hechos que ahora, y desde hace algun tiempo, se están realizando.

«Sintiendo, soportando con dolor y lamentando esa suspension; que á pesar de nosotros existe, nos vemos reducidos á proponer rue, por lo ménos, se estudie la manera de limitar sus efectos y de disimularlos ante las naciones extranjeras.»

«Por qué entre Vitoria é Irún no funciona el ferro-carril, y sin embargo, el correo, los viajeros y las mercancías recorren aquel espacio libremente? Porque hay en realidad un pacto tácito que respeta como neutrales los coches, las diligencias y los carros en que los transportes se verifican. Pues si el Gobierno, no pudiendo guarnecer las estaciones y los trenes, ha anunciado oficialmente en la Gaceta que se suspendía el servicio del ferro-carril, y ha aceptado para el del correo el que como neutral respetan los carlistas, ¿por qué razón no habia de seguir usando el ferro-carril para la correspondencia, los viajeros y las mercancías, absteniéndose de él para los usos cuyo empleo no asegura de ninguna manera? ¿Por qué habria de ser bochornoso reconocer la necesidad de renunciar al camino de hierro para un objeto determinado, y no ha de serlo la renuncia á ese mismo objeto y á todos los demás?»

«En cuanto á la declaracion de beligerantes á favor de los carlistas, observa La Epoca que precisamente ella no ha cesado de reclamar que en los insurrectos carlistas no vean el Gobierno, ni las autoridades militares, ni los tribunales, más que ciudadanos españoles, reos del delito de rebelion, y que no ha aplaudido á ningún Gobierno que haya deportado carlistas en el concepto de prisioneros de guerra. ¿Por qué El Imparcial, pregunta el diario conservador, tan decidido partidario de los derechos individuales garantidos por el título I de la Constitución medio vigente y medio derogada, no ha reclamado contra el hecho de que no se tome declaracion indagatoria á los carlistas presos antes de las veinticuatro horas, y contra la costumbre de que se los deporte sin sentencia judicial?

«La pregunta está en su lugar; pero nosotros pudiéramos ampliarla diciendo: ¿por qué La Epoca y los periódicos liberales todos no reclaman contra el hecho de que el Gobierno republicano, faltando á la Constitución y á sus constantes promesas y predicciones, esté deportando diariamente prisioneros carlistas?

«Por lo demás, es curioso que á los carlistas no se les quiera llamar beligerantes, y en todo se les trate como á hombres de guerra, como á un ejército enemigo.

Hoy se reúne en el Congreso la comision permanente de la Asamblea, con asistencia del Gobierno, representado, segun dicen algunos periódicos, por el ministro de la Gobernacion Sr. Pi y Margall, el cual contestará á las diversas interpelaciones que piensan dirigirla algunos de los diputados que forman parte de esa comision. Dicese que estos están resueltos á arrancar de 168 hombres que dirigen el país, no vanas promesas, que nunca se realizan, sino garantías sólidas de que la libertad electoral será respetada, y de que serán refrenadas las demasías de la demagogia, cada vez más envanecida.

Mucho dudamos de que el Gobierno pueda ó quiera dar esas garantías, y que caso de dadas, se presten los federales de provincias á obedecer las órdenes del poder central, que tiendan á asegurar la libre emision del sufragio en aquellos distritos donde sea fácil su derrota.

Esta creencia no está destituida de fundamento al ver que, á pesar de las órdenes apremiantes, de los repetidos telegramas y de las energías comunicaciones del Gobierno, no se ha podido conseguir que sean repuestos muchos ayuntamientos violentamente arrojados de sus puestos por las turbas republicanas.

A pesar de esto, creemos que el Gobierno no será escaso en prometer, puesto que su propósito, ya bien conocido, es dejar pasar tiempo hasta que se reúnan las Constituyentes, disolviéndose la actual Asamblea, que todavía le molesta.

De todos modos, la sesion de esta tarde promete ser animada, anunciándose que algunos radicales están resueltos á unirse á los conservadores, para acordar la reunion de la Asamblea en el caso de que el Gobierno no dé explicaciones satisfactorias sobre sus propósitos ó no conceda las garantías que juzgan necesarias los individuos de la comision permanente que desconfían de él.

En los círculos políticos se habló ayer durante todo el día de las probabilidades de llegar á un arreglo en la cuestion de los artilleros, gracias á la enérgica actitud en que se habian colocado los Sres. Castelar y Acosta, que resultadamente habian hecho cuestion de Gabinete la pronta terminacion de este asunto.

Las personas maliciosas suponian que esta noticia no tenia otro objeto que aplacar el enojo de algunos individuos de la comision permanente, que se proponian dirigir esta tarde severos cargos al Gobierno por su conducta en este asunto.

Algo de verdad debe haber en esto, cuando segun un periódico, el ministro de la Guerra sigue nombrando el personal de artillería y dando el retiro á los antiguos oficiales que todavía no le habian recibido, á pesar de haberle pedido cuando todo el cuerpo lo solicitó.

La atencion pública está hoy fija en París en la lucha electoral que ha de tener lugar dentro de poco en aquella ciudad. Los candidatos son el ministro Remusat, republicano moderado, y M. Barodet, republicano rojo.

Este Barodet es aquel célebre alcalde de Lyon del que tenemos contadas á nuestros lectores algunas extravagancias anti-religiosas y cuya conducta ha ocasionado la suspension de la alcaldía que desempeñaba. Los intransigentes franceses quieren vengarle de esta ofensa, si tal señor puede ser ofendido, presentándole candidato á la representacion de París frente á frente de un ministro.

La lucha será empeñada y contribuirá á ello el manifiesto que acaba de dar el ministro en el que pone como un trapo á su adver-

sario, á quien llama ignorante, maestro de escuela que por incapaz dejó de serlo, advenedizo, bohemio y otra porción de lindes, que al parecer, no son del todo injustificadas.

El manifiesto de Barodet es por el estilo, y empieza de este modo ridículo:

«Ciudadanos electores: ¿Qué he sido yo hasta aquí? Bien poca cosa. ¿Qué soy? Nada. ¿Qué he llegado á ser? Menos que nada. En estos tres términos se resume mi candidatura.»

Los hombres de orden y de ideas monárquicas trabajan activamente por neutralizar ambas candidaturas en favor de la de M. Liberman á quien darán sus votos, porque entre Barodet y Remusat no quieren escoger en lo cual proceden cuerdatamente.

Leemos en La Correspondencia de España:

Hace algunos días salió de Madrid, con dirección á Pau, el Sr. D. Arsenio Pombo, coronel de artillería, muy respetado y conocido en los círculos más distinguidos, con el único objeto de acompañar al duque de Medinaceli en un largo viaje por Europa. Es, pues, completamente inexacta la noticia de haberse comprometido el joven duque á las partidas del absolutismo.

Si La Correspondencia no tiene otro dato para negar la noticia que hace algunos días ha circulado, que el que resulta del suelto anterior, parecemos que se expone á equivocarse.

No decimos más por hoy.

El Norte de Valladolid denuncia dos asesinatos, cometidos en hombres indefensos y sin motivo alguno, por una columna de tropa y nacionales que recorre algunos pueblos de Burgos.

Segun La Correspondencia, ayer embarrancó en la Playa de Vinaroz un buque español mercante, titulado Motilde, del cual se abrigan sospechas de que haya hecho algún alijo, aunque solo se han encontrado pipas vacías.

Un periódico malagueño anuncia que á las tres y cuarto de la tarde del lunes fundó en la rada de aquel puerto, procedente de Gibraltar, la corbeta-vapor de guerra inglés Thales, de porte de 14 cañones y 250 tripulantes, su comandante, Mr. Thos. L. Hunt Ward.

SEGUNDA EDICION.

Es tal el deseo de ver al Papamuerto, ó el propósito de engañar á los lectores que aqueja á los periódicos liberales italianos, que dan lugar á cosas verdaderamente indignas. Entre ellas podemos mencionar un suelto de la Capitale, diario de Roma, dando casi por exactísimo que Pío IX había fallecido, que el Cardenal Panichioni había sido elegido como sucesor con el título de Sixto V (sic), etc., etc.

Y á pesar de todo esto el Papa solo había sufrido un ataque de reumatismo, del que se halla restablecido.

Los proyectos anti-religiosos de M. Bis-

mark han suscitado á este un peligro nuevo, la vivísima oposición de los protestantes. Hay entre ellos una agitación, y el mismo Guillermo, cuyo fanatismo anti-católico han excitado los ministros diciéndole que es necesario impedir que reinen los Obispos católicos más que él mismo, se encuentra perplejo y considera grave la situación que se prepara.

El mismo ministro bávaro, M. de Lutz, se niega á secundar con la energía de otras veces las persecuciones organizadas por el Gobierno del emperador, y se dice que el general Manteuffel, protestante, ha declarado la guerra á Bismark, quien trata de contentarle con la embajada de París, para lo cual el conde de Arnim iría á Londres.

Algunos periódicos franceses anuncian á M. Thiers una nueva desconsoladora para el gran doctrinario. M. Grevy, ex-presidente de la Asamblea, se propone asumir la dirección de todas las fracciones republicanas, en cuyo caso el poder del presidente de la República francesa corre un grave peligro.

Nos alegraremos de que en efecto lo corra, y que no se salve de él, ni menos su política.

Desde las primeras horas de la tarde está reunida la comisión permanente de la Asamblea, con asistencia del Sr. Pi y Margall.

El Sr. Figuerola ha presentado una proposición, pidiendo que la comisión permanente celebre sesión extraordinaria el próximo domingo, con asistencia de todos los individuos del Gabinete para que den garantías sobre el orden público, y aseguren de una manera estable la legalidad de la próxima lucha electoral.

Esta proposición se está discutiendo, oponiéndose á ella enérgicamente el Sr. Pi, que ha llamado en su auxilio á sus demás compañeros de Gabinete, los cuales todavía no han llegado al Congreso á la hora en que cerramos este alcance.

La reunion acabará á una hora bastante avanzada.

En el salón de conferencias reina gran animación y se hacen muchos cálculos acerca del resultado que pueda tener la proposición del Sr. Figuerola.

Generalmente se cree que será votada, obteniendo mayoría.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

(De la Agencia Fabra).

ROMA, 16.—El Papa está mejor. La mejoría continúa lentamente. Ayer abandonó el lecho, tomando algún alimento con apetito. Los médicos le han prohibido que por ahora salga de su cuarto.

NUEVA-YORK, 16.—El presidente de la República de Méjico, en el acto de la apertura del Parlamento, pronunció un discurso en el cual dedicó un párrafo á España, manifestando grandes simpatías á dicha nación en vista del establecimiento de la República.

El presidente propuso en su mensaje una ley modificando los derechos de importación en aquel país.

SAN PETERSBURGO, 16.—El Gobierno ha dispuesto que el khaan de Khiva sea conducido prisionero á Oremburgo.

PARIS, 16.—En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 francés, á 55-80. El 5 por 100 id., á 91-00.

El exterior español, á 22 3/4. Consolidados ingleses, á 93 1/2. Bolsa.—El exterior español, viejo, á 22 1/4.

El de 1872, á 22 1/8. El interior español, á 18 1/16.

PARIS, 16, (por la noche).—El periódico El Mensajero de París, dice que hay una carta de D. Ramon Cabrera, fechada el 25 de Marzo, en la cual se censura el movimiento carlista, fundándose en que estando convocadas las Cortes Constituyentes, se debe esperar su resultado.

Se considera apócrifo dicho documento.

BOLSA DEL DIA 17 DE ABRIL.

Renta perpetua al 3 por 100, publicado, 18-60, 65, 70 y 75; pequeños, 18-85 y 80; á plazo, 18-75 fin cor. fir.; 18-60 fin próx. fir.

Renta perpetua exterior al 3 por 100, publicado, 23-85, 90 y 24-00; pequeños, 24-50, 24-00, 24-25 y 40.

Billetes hipotecarios del Banco de España, segunda serie, publicado, 102-90; no publicado, 102-20.

Bonos del Tesoro de 2,000 rs., 6 por 100 interés anual; publicado, 61-00.

Resguardos al portador de la Caja de Depósitos publicado, 71-65, 75 y 72-00.

Obligaciones generales por ferro-carriles, de 2,000 rs., publicado, 37-50, 40 y 45.

Acciones del Banco de España, publicado, 157-00; no publicado, 156-75.

NOTICIAS GENERALES.

La temperatura máxima fué ayer en Madrid á la sombra de 17, 5, y al sol de 27, 2.

Segun los partes recibidos, ayer llovió en Almería, Avilés, Burgos, Cáceres, Ciudad-Real, Guadalajara, Granada, Huelva, Jaén, León, Logroño, Salamanca, Segovia, Toledo y Zamora.

La recaudación del arbitrio sobre artículos de comer, beber y arder importó ayer en Madrid, 26,260 pesetas, 63 céntimos.

La Dirección de la Caja general de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 18 del corriente:

Intereses de depósitos en efectos públicos, segundo semestre de 1872, por la tercera parte en papel, números 31 al 35 de sorteo, carpetas números 2,911 á 20, 4,271 á 80, 2,361 á 70, 201 á 10 y 2,781 á 90 de señalamiento.

Por la Junta de la Deuda pública se insertan en la Gaceta de hoy los siguientes anuncios:

La Junta ha acordado en sesión de este día declarar amortizadas las tres acciones de carteretas, de 2,000 rs. cada una, que existen en circulación, resto de las que por valor de 190,000 reales se emitieron á cuenta de los 30 millones á que quedaron reducidos los 50 millones de reales concedidos al Gobierno por la ley de 14 de Marzo de 1856.

El pago del capital é intereses que á dichas acciones corresponde hasta el 15 de Mayo próximo, se verificará por la Tesorería de este estable-

cimiento, previo llamamiento que se hará al efecto; debiendo presentarlas sus tenedores desde luego en la forma acostumbrada bajo triples carpetas.

En 1.º de Junio próximo vence una anualidad de intereses de las acciones de carteretas de 2,000 rs. cada una, procedentes del empréstito de 30 millones de 1.º de Junio de 1851, en virtud de la autorización concedida al Gobierno por la ley de 9 de Junio de 1845; y careciendo ya de cupones, la Junta ha acordado que como en años anteriores los tenedores de las referidas acciones para el cobro de dichos intereses en el Negociado de recibos de documentos del Departamento de Emisión desde el día 1.º de Mayo próximo, acompañadas de triples facturas, las cuales se hallarán de venta en la portería de este establecimiento; advirtiéndose que la parte relativa á la liquidación de intereses se ejecutará por estas oficinas.

Madrid 15 de Abril de 1873.—El Secretario, Gregorio Zapatera.—V. B.—El Director general, Presidente, Heredia.

Una compañía francesa ha empezado los trabajos indispensables en la desembocadura del río Tago, autorizada al efecto por el Gobierno portugués, para fundar un estuero criadero, de ostras. Ya ha recibido la empresa 100,000 ostras de cría y espera recibir dos millones.

Acaba de botarse al agua en el río Tyne, al Norte de Inglaterra, un buque para tender los nuevos cables que se proyectan entre las islas Británicas y los Estados-Unidos. Dicho buque es de 5,000 toneladas, y de consiguiente el mayor que se conoce, excepto el Great Eastern; se ha tardado en construirlo cuatro meses. La compañía de los nuevos cables se propone que el precio de cada palabra que se transmita sea un penique.

La peregrinación de la Meca, que todos los años es para los Gobiernos europeos motivo de grave inquietud, se ha efectuado este año con las condiciones más tranquilizadoras. Merced al celo inteligente de la comisión sanitaria, compuesta de médicos franceses, ingleses y otomanos, no ha habido un solo caso de cólera entre los que han visitado dicha ciudad, cuyo número ha pasado de 150,000.

El conserje del cementerio de una villa de Francia tiene una viña que ha sido el asombro de sus convecinos por su excelente fruto. Últimamente se ha averiguado que la abonaba con los restos de los cadáveres confiados á su custodia, y ha sido conducido á la cárcel, perdiendo, por lo tanto, la viña que tenía.

Sabido es que los periódicos franceses cuando hablan de las cosas de España, hablan ni más ni menos como si hablasen de un país desconocido.

La Libertad del 9 dice que ha visto unos figurines que han salido de París para España con las modas últimas, y exclama: «¡Qué lástima! las señoras españolas van á dejar el traje de majas!»

Segun dice el astrónomo Castillo, en el tiempo que media desde hoy á fin del presente mes, se dejarán sentir algunas tempestades, y luego como consecuencia de ellas experimentaremos frios impropios de la estación.

Un librero de Nimes (Gard) acaba de ser procesado por haber espuesto en los aparadores de su tienda un busto de M. Thiers cubierto con un gorro frigio, siendo condenado á pagar una multa de 25 francos.

Leemos en el Diario de Barcelona del lunes:

«Ayer mañana se celebró en la Santa Basílica y demás iglesias la festividad del día con gran

concurcencia de fieles. En los templos más inmediatos á los que están aun ocupados por paisanos armados se notaba alguna confusión en las últimas misas, lo cual se explica naturalmente si se atiende á que los barrios que abrazan las demarcaciones parroquiales de las iglesias que continúan cerradas al culto, albergan unas 38,000 almas aproximadamente.»

Un telegrama de San Petersburgo, fecha 4, dice con referencia á una carta de Uralsk, que las inmensas masas de nieve aglomeradas en aquella comarca, de resultas del riguroso invierno, dificultarían mucho las operaciones de la expedición de Khiva, exponiendo á los soldados á grandes penalidades.

Segun parece, de las investigaciones hechas hasta ahora resulta que la rotura del cable telegráfico tendido en 1865 entre Irlanda y los Estados-Unidos, se halla á 500 millas de la costa irlandesa, en un sitio que el mar tiene 600 brazas de profundidad.

Varios periódicos anuncian haber sido atropellado por el tra-va-va en la calle de Alcalá un coche de alquiler, recibiendo este un golpe tan fuerte, que le ha destrozado toda la caja y hecho pedazos algunas ruedas, los faros y parte del pescante.

El cochero cayó de su asiento, ocasionándose algunas heridas, de las que fué curado en la Casa de socorro de la calle de Fuencarral, y el caballo también sufrió varios golpes.

No nos cansaremos de recomendar á los conductores del tra-va-va pero no se olvide que á los conductores de carruajes les es mucho más fácil evitar los choques.

PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. San Aniceto, Papa, y la Beata María Ana de Jesús.

SANTOS DE MAÑANA. San Eleuterio, Obispo y mártir, y San Perfecto, mártir de Córdoba.

CULTOS. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Nuestra Señora del Carmen, donde sigue la novena del Santísimo Sacramento; á las diez será la Misa solemne en la que predicará D. Isidro de la Fuente y Almaraz, y por la tarde en los ejercicios será orador D. Fernando Sanchez y Rivera, terminando con una solemne reserva.

En la iglesia de monjas de D. Juan de Alarcón continúa la novena de la Beata María Ana de Jesús, á las diez habrá Misa, mayor sermón que predicará D. Manuel Uribe y Gonzalez, después la novena, gozos, Santo Dios, reserva, letanía y el Regina Coeli.

En las parroquia de San José principian por la tarde á las cinco los Misericordias al Santísimo Cristo del Desamparo y continuarán en los viernes siguientes: hoy predicará don Juan Troncoso.

La Congregación de la Oración y Visita diaria á María Santísima, principia la novena solemne que anualmente consagra á su Esclava Patrona Nuestra Señora del Amparo y Buena Muerte. A las diez habrá Misa mayor con misterio y sermón que predicará D. Lope Ballarinos; por la tarde á las cinco y media, después de manifestar á su D. M. se rezará la Estación y el rosario, seguirá el sermón que predicará el Sr. Uribe y Gonzalez, después la novena, gozos, reserva y Regina Coeli.

VISITA DE LA COMPAÑIA DE MARIA. Nuestra Señora de la O en San Luis, ó la de la Oración en el Oratorio del Espíritu Santo.

IMPRESA DE D. ROQUE LABAJOS, á cargo del mismo. Calle de Pelayo, núm. 34.

SECCION DE ANUNCIOS.

EXAMEN CRITICO DEL GOBIERNO REPRESENTATIVO EN LA SOCIEDAD MODERNA.

REVERENDO PADRE LUIS TAPARELLI, DE LA COMPAÑIA DE JESÚS. TOMO PRIMERO. Libertad. Teorías sociales sobre la enseñanza. Felicidad social. División de los poderes.

TOMO SEGUNDO. El ejército segun las constituciones modernas.—El poder judicial, segun las mismas constituciones. Epilogo.

EL DESPOTISMO EN LA DEMOCRACIA O LA POLITICA DE MAQUIAVELO EN EL SIGLO XIX.

El 60 por 100 de rebaja á los señores suscritores de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL que deseen adquirir esta interesante obra, recientemente dada á luz al precio de 20 reales. A los suscritores de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL solo costará este libro, encuadernado en rústica, y franco de porte, OCHO REALES en toda España, mediante el anticipo de esta cantidad en libranza ó letra de fácil cobro.

ROB BOYVEAU LAFECTEUR

El Rob Boyveau Lafecteur es el único autorizado y garantizado legítimo por la firma del doctor GIRAudeau DE SAINT-GERVAIS. De una digestión fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empíneos, los accesos, los cánceros, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc. Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso. Adoptado por real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Convención, por la ley de preafirma, año XIII, el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el Gobierno ruso permite tambien que se venda y se anuncie en todo su imperio.—Depósito general, en la casa del doctor GIRAudeau DE SAINT-GERVAIS, París, 42, rue Richer.—En Madrid, J. Simon, agente general; Borrell hermanos, Escorial, V. Moreno Miquel, Quesada, Somolinos, D. Ulzurru, G. Ortega, Ferrer y compañía, Palacios, Chicote, Just, Rodríguez Hernández, Batares, Martínez, Montijo, Mir, Arribas, José María Moreno, Varona y la Agencia franco-española, Sordo, 31.—En América: Manilla, Steck, Zobel; Habana, Leryverand, (botica San José); Reyes, (botica San Cristo); Matanzas, A. Santo; Santiago, A. Conte; Trinidad, N. Mascort; Puerto-Rico, Teillard, Ramos; San Thomas, Nuñez y Gomez; Santo Domingo, Preneloup. (Núm. 3,363.)

DIOS, PATRIA Y REY ESPAÑA TAL CUAL SERÁ.

Esta obra consta de dos tomos de regulares dimensiones encuadernados en rústica, y de un precioso álbum, elegantemente encuadernado, con cantos dorados, de la familia real legítima de España, que recibirá en el acto, en concepto de regalo, los compradores, y contiene los retratos siguientes: 1.º Carlos V.—2.º doña María Teresa, su esposa.—3.º Carlos VI, conde de Montemolin.—4.º condesa de Montemolin, su esposa.—5.º Carlos VII.—6.º doña Margarita de Borbon, su esposa.—7.º doña Beatriz de Este, madre de Carlos VII.—8.º D. Alfonso de Borbon y Este, su hermano. Precio de toda la obra, incluso el álbum, 40 rs. franco el porte. Se sirven los pedidos acompañados su importe y dirigiéndose al señor administrador de EL PENSAMIENTO calle de Pelayo, números 33 y 40.

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, cura sin el auxilio de otros medicamentos.—Vendese en todas las farmacias (Exigir el nombre). 30 años de existencia.—PARIS, 1838, 60, rue de Valenciennes, 148.

PILDORAS DEHAUT

Esta nueva combinación, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precisión digna de atención, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al revés de otros purgativos, este no obra sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, segun la edad y la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convenga segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentación, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.

BIBLIOTECA POPULAR DEL GLORIOSO PATRIARCA S. JOSÉ

BAJO LA PROTECCION DEL GLORIOSO PATRIARCA S. JOSÉ, calle del Pino, 5. BARCELONA. Dos ó tres obreros al mes, 4 pesetas un año.

AÑO CRISTIANO

50 rs. rústica.—70 rs. pasta ó percalina. APOSTOLADO DE LA PRENSA. Eco oficial de la Asociación. 2 reales un año.

LA CIENCIA AL ALCANCE DE TODOS.

Se vende al 1.º, 10 y 20 de cada mes. 6 pesetas un año.

LECTURAS POPULARES.

Hojas de propaganda á 6 rs. ciento.

LAS MISIONES CATÓLICAS.

Revista mensual, 10 rs. un año. SANTA TERESA DE JESUS. Revista mensual, 4 pesetas un año.

REVISTA POPULAR.

Semanario ilustrado, 3 pesetas un año. REVISTA FRANCISCANA. Publicación mensual, 3 pesetas un año.

EL ZUAVO DEL PAPA.

Revista quincenal, 8 reales un año. FOTOGRAFIA DE SU SANTIDAD PÍO IX. A 34, 16, 4 y 1 real y medio una, segun el tamaño. (Núm. 3,363.)

PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU.

Remedio seguro contra toda clase de tos, por fuerte é incomoda que sea. Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS ronca y febril que es sintoma casi siempre de tisis y de catarras pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebaja ó do por completo los accesos violentos de tos que contribuyen en gran parte al decaimiento del enfermo.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación que padecen los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta pasta pectoral.

LA TOS febril ó de coqueluche que ataca con tanta pertinencia á los niños causada por vómitos, desangra y hasta espulsa sanguiñoses, se cura con esta pasta, mayormente si se le acompaña algún cocimiento pectoral y apopleptico.

LA TOS catarral ó de contipado y la llamada vulgarmente de sangre, sea reciente ó crónica, se cura siempre con esta preciosa medicina. Muchísimas personas han curado en poco tiempo una de estas angustias tan incómodas y pertinaces que al menor resfriado se reproducen de una manera insuperable. Este medicamento reúne pues, virtudes positivas para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad, que descuidada, produce constantemente funestos resultados.

Vale ocho reales caja en toda España. De ósto general, farmacia de su autor, Barcelona, En Madrid, Dr. Simon, Moreno Miquel y Navarro, calle de Atocha.—Sevilla, Campelo, calle de San Pablo.—Valencia, Dr. Añño, plaza de Calatrava.—Valladolid, D. R. H. Huerta.—Zaragoza, Dr. Miret, plaza de las Danzas.—Cádiz, A. Luengo Enrique de las Marinas.—Málaga, Prolongo.—Alicante, Bellido.—Bilbao, Pinedo.—Santiago, Blanco Navarrete.—Pamplona, J. J. Colmenares.—Viejo, Diaz Arguñelles.—Logroño, Zardoya y demás principales farmacias de España.

EMULSION DE BREA VEGETAL LE BEUF.

ÚNICA PREPARACION CONTENIENDO LA BREA SIN ALTERACION NI MODIFICACION ALGUNA. La Emulsion de brea vegetal Le Beuf, de la cual el olor característico prueba que la brea no tiene modificación ninguna, constituye el mejor medio de administrar el interior dicha sustancia.

Esta preparacion ha sido experimentada con muy buenos resultados en los hospitales de París y Burdeos en los catarras de los bronquios y de la vejiga, en las afecciones cutáneas, del pecho, etc. Precio, 12 rs. Francia (Bayona) L. Le Beuf, ex-farmacéutico de los hospitales civiles de París.—Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, Sres. Borrell hermanos, M. Miquel, Sanchez Ocaña, J. Simon, Hernandez, Escobar y Ortega.

PILDORAS VEGETALES PURGANTES Y DEPURATIVAS

DE CAUVIN, DE PARIS. Merced á la eficacia y la facilidad con que se toman, las Pildoras Cauvin son el mejor purgante y depurativo para combatir el estreñimiento, como tambien para destruir los humores y la acritud de la sangre; en fin, para restablecer la armonía de las funciones más esenciales de la vida. Comenándose de sustancias vegetales, tienen la propiedad de tonificar y fortalecer los intestinos, purgando al mismo tiempo, sin causar el estómago ni debilitar órganos algunos. Las Pildoras Cauvin no exigen ni régimen ni bebida especial, y por consiguiente constituyen el más cómodo y más eficaz de todos los purgantes conocidos, y por eso se propinan con todo éxito para las enfermedades agudas y crónicas, gastritis, obstrucciones, sarna, catarras, dolores, herpes, jaquacas, y para la gota y los reumatismos, etc., etc. Precios, 16 y 9 reales. Vendense en Madrid y provincias un caja de los depositarios de la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, la cual vende por mayor y trasmite los pedidos.

LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL

RESTABLECIENDO EL JURADO. EDICION DE BOLSILLO. Se vende encuadernado en rústica á 6 reales, y encartonado en lustre á 8 reales, franco el porte, en casa de D. Roque Labajos, Cabeza, 27, Madrid, en la administración de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL y en todas las principales librerías, remitiendo su importe en libranza ó letra de fácil cobro.